



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

142.º período de sesiones

Roma, 18 y 19 de septiembre de 2024

Actas del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Signatura: EB/142

Fecha: 11 de diciembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa de la Oficina de Gobernanza Institucional y

Relaciones con los Estados Miembros

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones.....	1
Tema 2 del programa: Aprobación del programa	1
Tema 3 del programa: Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A].....	1
Tema 4 del programa: Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Opciones estratégicas de financiación del FIDA de aquí a 2030 y posteriormente [E].....	2
Tema 5 del programa: Asuntos institucionales [E]	4
a) Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA	4
Tema 6 del programa: Evaluación [E]	6
a) Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2024.....	6
b) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024.....	6
c) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2024 (RIME)	6
d) Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA.....	8
e) Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	9
Tema 7 del programa: Asuntos operacionales	11
a) Enfoque de los programas adaptables con distintas fases [A].....	11
b) Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 [I]	12
c) Brasil: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2024-2029) [E]	13
Tema 8 del programa: Asuntos financieros [E]	15
a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA.....	15
Tema 9 del programa: Gobernanza [A]	15
a) Informe y recomendación sobre el examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares	15
Clausura del período de sesiones	16

Anexos

- I. Temas aprobados mediante el procedimiento conjunto en el 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 142.º período de sesiones
- III. Delegaciones en el 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- IV. Programa provisional del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – 18 y 19 de septiembre de 2024

Actas del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el Sr. Álvaro Lario.
2. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros. Los documentos presentados durante el período de sesiones se incluyen en el anexo II.
3. El texto íntegro del discurso de apertura del Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura [EB 2024/142/INF.2/Rev.1](#).

Tema 2 del programa: Aprobación del programa

Resultados:

- Se informó a la Junta Ejecutiva de que, desde la publicación del programa provisional, la propuesta relativa a la inversión de la operación sin garantía soberana con el sector privado para el Proyecto de Financiación de Pequeñas Explotaciones de Agrosilvicultura, cuya aprobación estaba prevista mediante el procedimiento conjunto, se había suprimido del programa.
- Se informó a la Junta Ejecutiva de que, tal como se preveía en el Reglamento de la Junta Ejecutiva y la Actualización de la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas, una persona en representación del Comité Directivo del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA asistiría al examen de los temas 6 y 7 c) en calidad de observador sin derecho a voto.
- El programa final, revisado y aprobado, puede consultarse en la plataforma interactiva de los Estados Miembros ([EB 2024/142/R.1/Rev.2](#)).

Tema 3 del programa: Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

Resultados:

- Se informó a la Junta Ejecutiva de que no se habían podido concluir las negociaciones correspondientes a dos proyectos, a saber: el Proyecto de Resiliencia Costera de Sindh en la República Islámica del Pakistán y el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor en el Norte de Nigeria. Estaba previsto que esas negociaciones concluyeran próximamente y, tras la aprobación de la Junta, se presentarían los convenios de financiación finales a la Junta para publicarlos en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.
- La Junta Ejecutiva aprobó los temas propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto (véase el anexo I) y señaló que los Estados Unidos de América no podían sumarse al consenso para aprobar las propuestas siguientes por los motivos que se indican:

- el Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Gansu y el Proyecto de Desarrollo de la Industria Forestal Especializada de Hunan en la República Popular China, debido a las disposiciones legislativas estadounidenses recogidas en la Ley de Autorización de Defensa Nacional y la Ley de Protección a las Víctimas de la Trata y las consideraciones relacionadas con los derechos humanos y la auditoría militar;
- el Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible en la República de Sudán del Sur, debido a las disposiciones legislativas estadounidenses recogidas en la Ley de Protección a las Víctimas de la Trata, y
- el Proyecto de Cadena de Valor Ganadera Resiliente en la República de Uganda, debido al análisis de los Estados Unidos de América relativo a la ausencia de una evaluación de riesgos adecuada del proyecto, medidas de mitigación y salvaguardias en relación con el elevado riesgo para la inclusión social y los derechos humanos que presentaba la Ley contra la Homosexualidad en el país.

Esto no afectaba a la mayoría necesaria para la aprobación de las propuestas.

- El representante del Reino de los Países Bajos observó riesgos similares a los mencionados por los Estados Unidos de América con respecto a la propuesta de Uganda.
- Con la aprobación de las propuestas del proyecto y el programa incluidos en este tema del programa, así como de los presentados mediante los procedimientos de aprobación tácita por vencimiento de plazo y de delegación de facultades desde principios de año, la Junta Ejecutiva había aprobado operaciones por valor de USD 1 280 millones, lo que suponía el 64 % del objetivo del programa de préstamos y donaciones para 2024, cuyo valor total rondaba los USD 2 000 millones. Con esa cifra, sumada a los montos de USD 1 350 millones aprobados en 2022 y 2023, se alcanzaron los USD 2 600 millones en aprobaciones del FIDA, o el 78 % del objetivo del programa de préstamos y donaciones para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).

Tema 4 del programa: Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Opciones estratégicas de financiación del FIDA de aquí a 2030 y posteriormente [E]

Resultado:

- Los miembros acogieron con beneplácito el debate estratégico sobre las opciones estratégicas de financiación del FIDA de aquí a 2030 y posteriormente y se mostraron dispuestos a analizar distintos escenarios futuros, velando por la continua sostenibilidad financiera del Fondo y el enfoque en su misión. La Junta Ejecutiva esperaba con interés la revisión de la hoja de ruta para el futuro y la colaboración con la Dirección para maximizar la disponibilidad de recursos en condiciones favorables.

4. Los representantes acogieron con satisfacción el tema del debate estratégico, que figuraba en el documento [EB 2024/142/R.18](#), y la oportunidad de un diálogo sobre las opciones de las que disponía el Fondo a la hora de maximizar su capacidad crediticia para todos los grupos de ingresos. Los miembros felicitaron a la Dirección por las firmes reformas financieras emprendidas en los últimos años para garantizar la sostenibilidad financiera continua del Fondo y sus esfuerzos por explorar una amplia variedad de herramientas financieras para maximizar su impacto. La Junta Ejecutiva acogió con beneplácito el examen de la estrategia financiera propuesta y subrayó la necesidad de aprovechar las reformas recién aplicadas y de contar con

una visión de futuro coherente, sustentada en un análisis empírico sólido de las distintas opciones y las implicaciones, las disyuntivas y los riesgos correspondientes, teniendo presente el mandato básico y la ventaja comparativa del Fondo. Los miembros destacaron la importancia de las contribuciones a los recursos básicos para la financiación en condiciones favorables, que seguían siendo el pilar fundamental del modelo financiero del FIDA, y señalaron la continua importancia de lograr reposiciones cuantiosas.

5. La Junta Ejecutiva alentó a la Dirección a que estudiara las recomendaciones del Examen independiente de los marcos de suficiencia de capital de los bancos multilaterales de desarrollo del Grupo de los 20. Los Miembros también mostraron su disposición para seguir evaluando posibles vías de mejora del modelo financiero híbrido del FIDA, como el examen de la posibilidad de adopción de nuevos instrumentos financieros. La Dirección debía adoptar un enfoque prudente a la hora de revisar su marco de suficiencia del capital y reevaluar su coeficiente de apalancamiento y apetito de riesgo para maximizar la capacidad crediticia del Fondo. Las prácticas sólidas de gestión del riesgo eran esenciales para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Las propuestas debían basarse en una evaluación exhaustiva de la demanda de los países y su capacidad de absorción, de la capacidad de ejecución del FIDA y del impacto de las limitaciones fiscales de los donantes. La Dirección aseguró a la Junta que estaba colaborando estrechamente con otros bancos multilaterales de desarrollo para aprender de sus experiencias. La Junta alentó a la Dirección a que estudiara oportunidades de asociación con el sector privado, instituciones de investigación de políticas y fondos de desarrollo nacional.
6. Los representantes estaban dispuestos a seguir analizando y debatiendo la posibilidad de mejorar la capacidad de concesión de préstamos en condiciones favorables y señalaron que la sostenibilidad financiera a largo plazo, la calificación crediticia y la condición de acreedor privilegiado del FIDA debían salvaguardarse. Se solicitó información adicional acerca del posible impacto de las distintas opciones financieras sobre las operaciones, la perspectiva financiera y el impacto del FIDA en el desarrollo. La Junta Ejecutiva manifestó su aprecio y su conformidad con la postura de la Dirección con respecto a que el 100 % de la financiación a los recursos básicos continuara destinándose a los países de ingreso bajo y mediano bajo, haciendo especial hincapié en África. Asimismo, se alentó a la Dirección a que siguiera respetando el principio de universalidad y colaborando estrechamente con los países de ingreso mediano alto. Los miembros estaban dispuestos a estudiar otros instrumentos financieros, como las garantías de crédito parciales, los fondos verticales para el clima, la exposición a contratos de divisas y el aumento del capital exigible.
7. Para terminar, la Dirección agradeció las opiniones compartidas por los Estados Miembros acerca de las opciones de estrategia financiera del FIDA de cara al futuro. El objetivo de la revisión de la estrategia financiera propuesta era mejorar la planificación de capital del Fondo y optimizar su balance con el fin de maximizar la financiación en condiciones favorables, que seguiría siendo el pilar fundamental del modelo financiero del Fondo. La Dirección también aseguró a la Junta Ejecutiva que las necesidades de las mujeres, los hombres y los menores pobres de las zonas rurales en todos los países en desarrollo, incluidos los países con sobreendeudamiento y contextos de fragilidad y los que tenían que hacer gran hincapié en la adaptación al clima y la mitigación de sus efectos, ocuparían un lugar central en todas las reformas financieras. Tras el debate inicial, la Dirección trabajaría en desarrollar una hoja de ruta general y un análisis de las posibles opciones, y celebró la oportunidad de participar en debates técnicos y seminarios oficiosos con la Junta para garantizar un proceso abierto y participativo en el futuro.

Tema 5 del programa: Asuntos institucionales [E]

a) Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Resultados:

- En cuanto a la propuesta del FIDA, la Junta Ejecutiva invitó a la Dirección a que detallara los factores de costos, especialmente con respecto a las esferas prioritarias de la FIDA13, e informara sobre los aumentos de la eficiencia. La propuesta de presupuesto definitiva debía basarse en una priorización sólida y un programa de préstamos y donaciones ambicioso pero factible.
- La Junta Ejecutiva apoyó la propuesta de programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y reconoció los esfuerzos de la IOE para priorizar su carga de trabajo y mantener un presupuesto relativamente estable. Se alentó a la IOE a reducir los atrasos.

8. La Junta Ejecutiva acogió con beneplácito la descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, incluida en el documento [EB 2024/142/R.19](#). La Junta tomó nota de los resultados de las deliberaciones celebradas en el período de sesiones del Comité de Evaluación y en la reunión del Comité de Auditoría, según lo informado por los Presidentes de ambos Comités.
9. Los miembros agradecieron a la Dirección y la IOE las detalladas propuestas presupuestarias. En cuanto a la propuesta del FIDA, los miembros acogieron con satisfacción el presupuesto orientado a los productos, la labor en curso sobre la actualización de los indicadores de eficiencia y la utilización eficiente del presupuesto para reducir los fondos arrastrados, que promovían una mayor transparencia y rendición de cuentas presupuestarias. Se subrayó la necesidad de una firme priorización del limitado presupuesto administrativo y la Junta Ejecutiva solicitó información más detallada acerca de las repercusiones financieras y el cumplimiento urgente de las prioridades de la FIDA13 a la hora de abordar la fragilidad, el clima y la biodiversidad, y la colaboración con el sector privado. Los representantes también alentaron al FIDA a que informara sobre los aumentos de la eficiencia y detallara el plan para lograr una mayor eficiencia a mediano plazo mediante el ahorro de costos y compensaciones.
10. Aunque algunos miembros consideraban que el aumento del presupuesto era aceptable para garantizar suficientes recursos durante el primer año de la FIDA13, otros destacaron la necesidad de que el aumento se justificara detalladamente. Los esfuerzos del FIDA para lograr un crecimiento real nulo para 2027 eran encomiables; sin embargo, algunos miembros plantearon si se podía adelantar la consecución de ese objetivo y preguntaron por la evaluación del FIDA acerca de los desafíos previstos a la hora de lograr un crecimiento real nulo antes, especialmente en el contexto de un aumento del programa de préstamos y donaciones.

11. Los miembros indicaron que la descentralización ya no entrañaba un aumento del presupuesto y preguntaron por la posibilidad de que la apertura diferida de oficinas en los países entrañara costos en el futuro. La Dirección aclaró que, conforme a la situación actual en los correspondientes países, no se preveían aperturas en esos momentos; de todas maneras, si las circunstancias cambiaban, la Dirección lo reconsideraría y mantendría nuevas conversaciones con la Junta Ejecutiva. En ese sentido, la Dirección coincidía en la necesidad de garantizar una dotación de personal adecuada y sistemas de control interno sólidos en las oficinas descentralizadas. De hecho, el proceso de reajuste en curso estaba específicamente destinado a reforzar las operaciones a todos los niveles y en todas las regiones. En respuesta a las peticiones de una mayor inversión en la cooperación Sur-Sur y triangular, la Dirección mencionó las iniciativas para mejorar la correspondiente coordinación a través del ejercicio de reajuste. Se establecería una dependencia específica en el Departamento de Operaciones en los Países para que el personal estuviera más cerca de los clientes, también en las oficinas regionales o en los países. Se acogió con beneplácito la creación de una división para el sector privado, habida cuenta del enfoque de la FIDA13 en una mayor colaboración con ese sector. La Dirección subrayó que esa iniciativa se sustentaría en una exhaustiva diligencia debida.
12. En cuanto al programa de préstamos y donaciones propuesto para 2025, los miembros alentaron a la Dirección a que extrajera enseñanzas de la experiencia de la FIDA12 y desarrollara los supuestos en que se basaba el programa de préstamos y donaciones para garantizar que era ambicioso, pero viable, y estaba sujeto a un continuo control y actualizaciones. La Dirección aseguró a la Junta Ejecutiva que las enseñanzas de la FIDA12 se habían integrado y la planificación para la FIDA13 permitía centrarse en las actividades que se concentraban al comienzo para evitar una mayor carga en el último año.
13. La Dirección confirmó que estaba decidida a reducir los atrasos y maximizar las tasas de ejecución como parte de una estrategia más amplia destinada a integrar el programa ordinario de préstamos y donaciones y los recursos complementarios con mayor eficacia, y garantizar así que los fondos no sujetos a restricciones pudieran utilizarse como reserva para imprevistos cuando fuera necesario. En ese contexto, la Dirección también se centraba en maximizar los incrementos de costos reales continuando con la priorización de las actividades esenciales.
14. En respuesta a una pregunta sobre el cálculo de la tasa de inflación y las diferencias entre las presentaciones presupuestarias de la IOE y el FIDA, la Dirección explicó que la metodología del Fondo se ajustaba a la IOE en el caso de los gastos del personal con sede en Roma, pero la naturaleza general de la fuerza de trabajo del FIDA daba lugar a diferentes efectos inflacionarios. La metodología para calcular la tasa de inflación se había acordado con el Comité de Auditoría y se adaptaba a la estructura de costos única del FIDA.
15. La Junta Ejecutiva reconoció la estable gestión presupuestaria de la IOE y los esfuerzos por establecer prioridades dentro de su carga de trabajo y alentó a la Oficina a que redujera los atrasos y se acercara al límite del 3 % establecido por la Junta Ejecutiva. La IOE señaló que el aumento de los atrasos en 2024 se debía en parte al número de vacantes por la rotación de personal y aclaró que se reduciría en el futuro. La IOE compartió más detalles sobre su presupuesto con perspectiva de género y señaló la creciente asignación a los elementos relacionados con el género, que representaba el 12,8 %. Se estaba trabajando en mejorar ese aspecto a través de la incorporación activa de consideraciones sobre género en las evaluaciones. La IOE aclaró también que, conforme a la Política de Evaluación, el siguiente examen inter pares de las funciones de evaluación del FIDA se realizaría en 2026 y analizaría las funciones tanto de evaluación independiente como de autoevaluación. En respuesta a una pregunta, la IOE

profundizó en este enfoque para la aplicación de la neurociencia en el campo de la evaluación y el cambio de cultura que pretendía lograr al dejar atrás la rendición de cuentas y centrarse en la rendición de cuentas y el aprendizaje.

16. La Junta Ejecutiva esperaba con interés el examen de las propuestas presupuestarias definitivas ajustadas para debatirlas en su período de sesiones de diciembre.

Tema 6 del programa: Evaluación [E]

- a) Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2024**
- b) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024**
- c) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2024 (RIME)**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó los informes ARIE, RIDE y RIME de 2024 y destacó la necesidad de mejorar la coordinación para abordar las discrepancias en las calificaciones.
- Los miembros destacaron su preocupación por la correlación negativa entre los resultados de los proyectos y la cofinanciación y pidieron un mayor análisis y estrategias personalizadas, sobre todo en situaciones de fragilidad.
- La Junta Ejecutiva alentó al FIDA a que intensificara los esfuerzos para mejorar la innovación, la escalabilidad, la sostenibilidad, la eficiencia de los proyectos, las metas climáticas y la incorporación de la perspectiva de género, garantizando objetivos realistas y una documentación clara de la evolución de las realidades de la cartera debidamente reflejada en los informes sobre los resultados.

17. La Junta Ejecutiva examinó los informes siguientes:
- a) el Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA de 2024, incluido en el documento [EB 2024/142/R.20](#), y la respuesta de la Dirección que figuraba en su [adicción](#);
 - b) el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2024, incluido en el documento [EB 2024/142/R.21](#), y las observaciones de la IOE, que figuraban en su [adicción](#), y
 - c) el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2024, incluido en el documento [EB 2024/142/R.22](#), que respondía al compromiso de la FIDA12 de fortalecer la presentación de informes sobre la transversalidad a través de un informe anual independiente que complementara al RIDE.
18. La Junta Ejecutiva tomó nota del resumen del Presidente sobre los análisis realizados por el Comité de Evaluación. Los miembros agradecieron a la Dirección del FIDA las ediciones de 2024 del RIDE, el RIME y el Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA), y a la IOE, la edición de 2024 del ARIE. Esos informes se consideraban instrumentos esenciales para mejorar la capacidad del FIDA de cumplir su mandato. Los miembros subrayaron la importancia de un proceso de evaluación transparente y efectivo, en el que tanto la evaluación independiente como la autoevaluación contribuían sustancialmente a

la rendición de cuentas y el aprendizaje. Se encomió la versión en línea del PRISMA porque permitía un seguimiento en tiempo real de las respuestas de la Dirección. Se alentó a la Dirección a que siguiera trabajando para lograr los ambiciosos objetivos establecidos para la FIDA13 y preparar la FIDA14.

19. La Junta Ejecutiva celebró el incremento de la cofinanciación nacional e internacional y destacó su importancia para ampliar la influencia del FIDA. No obstante, preocupaba a los miembros el empeoramiento de los resultados de los proyectos cuando los niveles de cofinanciación eran altos, y pidieron un mayor análisis para comprender mejor esa tendencia. La Dirección acogió con beneplácito la oportunidad de colaborar con la IOE en ese análisis, que debía abordar criterios como la diferencia entre los proyectos gestionados y no gestionados por el FIDA con cofinanciación internacional y las diferencias regionales y temáticas. Los hallazgos debían dar lugar a la optimización de los beneficios y la mitigación de los riesgos.
20. Se plantearon inquietudes sobre los bajos resultados en sostenibilidad y ampliación de escala, especialmente en contextos de fragilidad y afectados por conflictos. La Junta Ejecutiva destacó la necesidad de esfuerzos sistemáticos para afianzar las capacidades institucionales en esos contextos, de conformidad con las recomendaciones de la IOE. Debía cerrarse la brecha entre la innovación y la escalabilidad para favorecer una mayor sostenibilidad. También se determinó que la eficiencia de los proyectos y su impacto en la pobreza de las zonas rurales eran esferas a las que había que prestar más atención. Asimismo, se instó a la Dirección a garantizar un enfoque eficaz para la incorporación de los temas transversales del cambio climático, la igualdad de género, la juventud y la nutrición, haciendo hincapié en abordar los distintos resultados en materia de género de los proyectos.
21. La Dirección afirmó que se habían logrado importantes progresos en África Occidental y Central aplicando un enfoque más estricto a los exámenes inter pares y la garantía de la calidad. No obstante, explicó que el cambio de valores de referencia en las regiones con dificultades podía generar un empeoramiento temporal de los resultados. Con respecto a la sostenibilidad, la ampliación de escala, la difusión y la innovación, la Dirección notificó mejoras en la mayoría de las esferas e indicó que la actualización de las metodologías, los planes de acción y los nuevos instrumentos contribuía a reducir las diferencias en los resultados. La Dirección compartió información actualizada sobre los temas transversales, como los avances en la consecución de los objetivos de género y clima, y comunicó mejoras en los resultados regionales y proyecciones que sugerían que determinados objetivos climáticos podían superarse. La integración de los temas transversales en los proyectos requería la integración de las aptitudes del personal para lograr un adecuado seguimiento y evaluación de los progresos y los resultados.
22. Los miembros señalaron las diferencias entre las calificaciones del ARIE y del RIDE en materia de eficacia e impacto en la pobreza rural, que impedían extraer conclusiones claras. Instaron a la Dirección a que armonizara los descriptores de las puntuaciones e incorporara datos cualitativos para captar mejor los resultados de la cartera tras la COVID-19 y reducir las diferencias en otras calificaciones. La IOE recomendó a la Dirección que aplicara las normas implantadas en las instituciones financieras internacionales (IFI), como el uso de las mismas nueve esferas de criterios de evaluación empleadas por la Oficina, y señaló que el cálculo del impacto en la pobreza rural no debía basarse únicamente en muestras de evaluación del impacto realizadas cada tres años. La Dirección señaló que los informes eran complementarios y ofrecían distintas perspectivas. La diferencia en las calificaciones disminuiría más aplicando plenamente el Manual de Evaluación revisado (2022), que en el caso de las autoevaluaciones se había demorado debido a la necesidad de actualizar los sistemas de seguimiento. En el próximo examen inter pares y evaluación a nivel institucional sobre la FIDA11 y la FIDA12 también se informaría sobre las siguientes medidas para la armonización y la mejora de la complementariedad entre los informes.

23. Los miembros reconocieron la importancia de adoptar las medidas necesarias para cumplir las metas de la FIDA12 al concluir el ciclo de reposición. Sugirieron que las nuevas realidades en la cartera del Fondo se reflejarían mejor en el marco de gestión de los resultados y los procesos de examen se documentarían con mayor eficacia. Los objetivos debían ser ambiciosos pero realistas. La Dirección destacó la tensión existente entre unos objetivos cada vez más ambiciosos y un mayor enfoque en los contextos de fragilidad, lo que entrañaba complejidades que exigían una reconsideración de las metodologías y los sistemas de puntuación. Las expectativas debían moderarse en función de la realidad de la actuación en esos entornos. Debía plantearse la diferenciación de los marcos de resultados para las operaciones en contextos de fragilidad en el futuro, habida cuenta del compromiso del Fondo de aumentar su presencia en esas zonas durante la FIDA13.
24. Para terminar, la Dirección destacó la colaboración en curso con la IOE como un ejemplo positivo de que al aunar esfuerzos se podían generar mejoras en los procesos de evaluación y presentación de informes.

d) Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó la evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA, incluida en el documento [EB 2024/142/R.23](#), y la respuesta de la Dirección que figuraba en su [adición](#), y tomó nota del resumen del Presidente sobre el examen que había llevado a cabo el Comité de Evaluación.
- La Junta reconoció la importancia de adaptar la estrategia de gestión de los conocimientos del FIDA para tener en cuenta la descentralización y las oportunidades de mejora que presentaba el proceso de reajuste y la creación de la Oficina de Eficacia en Términos de Desarrollo.
- Los miembros destacaron la necesidad de la priorización estratégica en la asignación de recursos para la gestión de los conocimientos y alentaron la incorporación de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial para mejorar el impacto de las operaciones.

25. Los miembros de la Junta Ejecutiva apreciaron la sólida evaluación de la IOE y reconocieron los progresos del FIDA a la hora de desarrollar una amplia estrategia de gestión de los conocimientos. Reconocieron los desafíos que planteaban los cambios organizativos, incluida la descentralización, y subrayaron que era importante acabar con las deficiencias en la gestión de los conocimientos que se habían agravado durante esas transiciones. Los miembros también subrayaron la necesidad de vincular la gestión de los conocimientos a las actividades de ampliación de escala, velando por que esa gestión ofreciera un uso óptimo de los recursos a través de la presupuestación basada en los resultados y las evaluaciones estratégicas de las concesiones.
26. Además, los miembros mencionaron la complejidad de la evaluación de la gestión de los conocimientos debido a su naturaleza intangible y alentaron al FIDA a que facilitara la transferencia de mejores prácticas entre proyectos. Los miembros pidieron el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular haciendo referencia a ejemplos de la colaboración del Brasil con los organismos con sede en Roma. En el debate también se abordó el papel de la gestión de los conocimientos en el siguiente marco estratégico, y los miembros instaron a que se analizara detenidamente cómo encajarían esas actividades en los objetivos organizativos más generales sin desviarse del propósito básico del marco.

27. La IOE agradeció a la Junta Ejecutiva su apoyo y reconoció la complejidad de la evaluación. Recordó las recomendaciones detalladas para la inclusión de la gestión de los conocimientos en el marco estratégico como elemento impulsor de la transformación rural en un contexto de incertidumbre global. Las recomendaciones abarcaban la adopción de un enfoque de sistemas, la integración de los conocimientos en la ampliación de escala y la colaboración en el ámbito de las políticas, la adecuación al programa de reforma del FIDA y el cumplimiento de las normas internacionales para favorecer las referencias cruzadas con las IFI.
28. La Dirección destacó la puntualidad de la evaluación, especialmente con el próximo marco estratégico (2025–2031) y las iniciativas de reajuste interno en curso. Insistieron en su compromiso con el fortalecimiento del aprendizaje operacional y la gestión de los conocimientos, adecuando esas iniciativas a las reformas internas para maximizar el impacto. Se mencionó que las principales reformas, como la creación de la Oficina de Eficacia en Términos de Desarrollo y la dependencia para la cooperación Sur-Sur y triangular, eran medidas esenciales para mejorar las sinergias entre los conocimientos, la garantía de la calidad y la evaluación del impacto.
29. La Dirección señaló que la nueva estrategia de gestión de los conocimientos brindaría la oportunidad de integrar las recomendaciones de la IOE velando por la adecuación a la estructura institucional reajustada. La Dirección subrayó la importancia de las asociaciones y el potencial de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial para mejorar las iniciativas de intercambio de conocimientos. Reiteró que su objetivo era garantizar que los productos del conocimiento, como las orientaciones acerca de las mejores prácticas y los servicios de asesoramiento en los países, eran pertinentes desde un punto de vista operacional y favorecían eficazmente las políticas gubernamentales y el impacto programático.
30. La colaboración interdepartamental era clave, especialmente para descentralizar las funciones relacionadas con los conocimientos y garantizar la eficacia operacional. Los puntos focales de conocimientos de los departamentos se reunían periódicamente para compartir novedades, de manera que los conocimientos podían sintetizarse y aplicarse de nuevo a los programas y proyectos. La Dirección también puso de relieve el uso pionero que hacía la organización de la inteligencia artificial para facilitar la gestión de los conocimientos y el impacto de las operaciones, lo que se seguiría desarrollando y se integraría en los futuros debates estratégicos.

e) Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó la evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluida en el documento [EB 2024/142/R.24](#), y la respuesta de la Dirección que figuraba en su [adición](#), y tomó nota del resumen del Presidente sobre el examen que había llevado a cabo el Comité de Evaluación.
- Una colaboración más estrecha con los asociados, en el plano mundial (con organismos de las Naciones Unidas como ONU-Mujeres y los organismos con sede en Roma) y en los planos regional, nacional y local, especialmente con el sector privado, era esencial para mejorar las iniciativas de igualdad de género, prestando especial hincapié en la creación de capacidad y amplios conjuntos de instrumentos en materia de género.

- La mejora de la recopilación de datos, incluidos los datos desglosados por sexo y las variables interseccionales, era indispensable para medir con precisión el impacto de las intervenciones de igualdad de género y fundamentar los ajustes en materia de políticas.
- La Junta Ejecutiva esperaba con interés el proceso consultivo que sustentaría el desarrollo de la actualización de la Política del FIDA sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer y el correspondiente plan de acción.

31. Los miembros de la Junta Ejecutiva felicitaron a la IOE por la amplia evaluación, donde se destacaban los progresos del FIDA a la hora de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural. Subrayaron la importancia de reforzar los marcos de seguimiento y evaluación para garantizar la medición de un empoderamiento significativo que fuera más allá de la simple divulgación generando un cambio duradero. Los miembros destacaron la necesidad de una recopilación de datos precisa y exhaustiva, analizando las interseccionalidades con los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad, entre otros, para evaluar el verdadero impacto de las intervenciones del FIDA en materia de igualdad de género.
32. Varios miembros plantearon sus inquietudes acerca de la falta de un plazo en la respuesta de la Dirección. Formularon observaciones sobre el acuerdo parcial relativo a la asignación de recursos para las prioridades en materia de igualdad de género e instaron al FIDA a que se planteara la asignación de más recursos financieros y humanos a esa esfera para asegurar unos resultados eficaces. Alentaron al Fondo a que incluyera las actividades relacionadas con el género en su marco de asignación de recursos, con objetivos claros para los resultados en materia de género y un mayor compromiso con la capacitación para todo el personal, por ejemplo invirtiendo en iniciativas de creación de capacidad para dotar al personal y a los asociados en la ejecución de conocimientos especializados en enfoques transformadores en materia de género. También alentaron la integración de los conocimientos y las partes interesadas locales en el diseño y la ejecución de proyectos con perspectiva de género y subrayaron la importancia de los enfoques adaptados y específicos de los contextos. Los miembros reiteraron la importancia de garantizar la paridad de género dentro del propio FIDA, especialmente entre el personal directivo superior.
33. Las asociaciones también eran indispensables, y se exhortó a la Dirección a que estrechara la colaboración con los organismos con sede en Roma y otros organismos de las Naciones Unidas, como ONU-Mujeres, y el sector privado. De esa manera, podían favorecerse los progresos en la promoción de los derechos de acceso de las mujeres, especialmente con respecto a la tenencia de la tierra, en cuyo caso podía ser clave la asociación con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.
34. La IOE agradeció las observaciones y reafirmó su estrecha colaboración con la Dirección para llevar a cabo evaluaciones tanto a nivel institucional como nacional. Reiteraron su compromiso con el aprendizaje, velando por que las evaluaciones no solo se centraran en la rendición de cuentas, sino que también fomentaran la colaboración a través de actividades de aprendizaje conjunto.
35. La Dirección expresó su firme compromiso de mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de las intervenciones del FIDA y subrayó que no se trataba simplemente de incluir a mujeres en los proyectos, su empoderamiento era esencial, como lo era abordar las causas fundamentales de la desigualdad. Liderar con el ejemplo también era clave y la Dirección reafirmó su entrega para lograr la paridad de género entre el personal directivo superior del FIDA.

36. En respuesta a las recomendaciones específicas, la Dirección estaba trabajando para demostrar los resultados de la aplicación de las recomendaciones acordadas para finales de la FIDA13. Es decir, se habían adoptado varias medidas, como la prestación de apoyo y la capacitación en las dependencias de gestión de proyectos para mejorar su capacidad de supervisar los componentes relacionados con el género y garantizar que los indicadores de género se integraran en todos los proyectos. La Dirección también estaba decidida a abordar las limitaciones de recursos. De hecho, se estaba trabajando en capacitar al personal para que todos los temas, independientemente de si se centraban en la financiación rural o en la gestión ganadera, se abordaran con perspectiva de género. La Dirección señaló que se estaban recopilando datos desglosados en los proyectos más recientes y se estaba trabajando en seguir mejorando los sistemas de recopilación, prestando especial atención a los datos desglosados para hacer un seguimiento de los resultados transformadores en materia de género. La Dirección estaba de acuerdo con la importancia de las asociaciones y describió su colaboración con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en relación con los asuntos de acceso a la tierra.

Tema 7 del programa: Asuntos operacionales

a) Enfoque de los programas adaptables con distintas fases [A]

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó por consenso y sin objeciones el enfoque de los programas adaptables con distintas fases, que figuraba en el documento [EB 2024/142/R.25](#).
- Los miembros apoyaron el nuevo enfoque, puesto que ofrecía al Fondo un marco flexible para lograr un impacto a más largo plazo y adaptarse a contextos cambiantes, especialmente en situaciones de fragilidad.

37. Los representantes respaldaron el nuevo enfoque porque aspiraba a lograr un impacto en el desarrollo a más largo plazo y proporcionaba al FIDA un marco más flexible y dinámico para responder a los cambios y la evolución de los contextos. El enfoque de los programas adaptables con distintas fases se desarrollaba en respuesta a los compromisos contraídos durante la FIDA12 y la FIDA13 y se había presentado en un seminario oficioso de la Junta Ejecutiva el 20 de junio.
38. Los representantes señalaron que el nuevo enfoque ofrecía una propuesta de valor única con respecto a otras instituciones y aseguraría una transición más fluida a través de las distintas fases de un proyecto. La Junta Ejecutiva celebró el nivel de colaboración e intercambio de conocimientos con otras IFI para conceptualizar el nuevo enfoque.
39. Los miembros tenían varias preguntas sobre las modalidades operacionales específicas de los programas adaptables con distintas fases, a saber: los beneficios de adoptar ese instrumento en contextos de fragilidad y conflicto; la adecuación a la cofinanciación de asociados externos; las estrategias para la mitigación de riesgos políticos y económicos; las implicaciones para el consumo de capital; la delegación de facultades; la capacidad para supervisar y evaluar los progresos, y la puntualidad de las evaluaciones de los proyectos.
40. La Dirección agradeció a los miembros su apoyo y reafirmó a la Junta Ejecutiva que el enfoque de los programas adaptables con distintas fases no era un concepto completamente nuevo porque el Fondo ya había participado en programas con distintas fases antes. El enfoque sería especialmente útil en contextos de fragilidad al posibilitar un planteamiento gradual para el fortalecimiento institucional y la transferencia de responsabilidades de gestión, lo que sería beneficioso también

para garantizar una capacidad sólida de seguimiento y evaluación. Al diseñar proyectos aplicando el enfoque de los programas adaptables con distintas fases, el FIDA dispondría de una visión más estratégica desde el principio y habría más flexibilidad para adaptarse a cambios en las prioridades. El enfoque de distintas fases facilitaría un mayor aprendizaje y adaptación a medida que el programa evolucionaba y promovía la escalabilidad de las innovaciones y las enseñanzas extraídas. También permitiría al FIDA atraer nueva cofinanciación en las distintas fases, incluso del sector privado.

41. En cuanto a los resultados, se indicó que cada fase se evaluaría con respecto a un conjunto de criterios relativos a los resultados con indicadores cualitativos y cuantitativos claramente definidos que debían cumplirse antes de avanzar a la siguiente fase. Se actualizarían los marcos lógicos y se evaluarían los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en cada fase. La Dirección destacó el papel central de los equipos en los países, ya que se encargarían de las evaluaciones anuales y entre las distintas fases mediante debates inclusivos con el Gobierno. También se implantaría un proceso interno de control de calidad. La Dirección aseguró a los miembros que la Junta Ejecutiva seguiría participando activamente en la supervisión dado que toda nueva operación que incluyera programas adaptables con distintas fases se presentaría a la Junta para su aprobación, mientras que la documentación relativa a las nuevas fases, incluidas las evaluaciones de los riesgos, se publicaría durante 14 días para el examen de la Junta antes de la aprobación del Presidente. La aprobación del límite de financiación general de los nuevos programas adaptables con distintas fases no afectaría al consumo de capital: se aprobarían nuevas fases según la disponibilidad de financiación y una evaluación satisfactoria de la fase anterior, y el diseño se llevaría a cabo de manera habitual. Se indicó que la IOE llevaría a cabo una evaluación independiente de los programas adaptables con distintas fases a su debido tiempo, como había sucedido con instrumentos similares.

b) Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 [I]

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada presentada de forma oral sobre los compromisos para 2024, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos, y la información incluida en el documento [EB 2024/142/R.26](#), y acogió con agrado el compromiso de la Dirección de proporcionar información actualizada oportuna.

42. Los miembros acogieron con satisfacción la información actualizada relativa a los compromisos de 2024, que incluía el estado de la ejecución de la FIDA12 y la ejecución prevista del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 durante el último trimestre de 2024. La Junta apreció los esfuerzos de la Dirección para mantenerla informada acerca de la situación de los programas en curso y los esfuerzos constantes para cumplir las metas de la FIDA12.
43. En el momento de presentar la información, el monto total aprobado durante el período de la FIDA12, 2022–2024, era de USD 1 890 millones: USD 1 770 millones de los recursos de la FIDA12 y USD 117 millones de los fondos procedentes de cancelaciones de ciclos anteriores. Teniendo en cuenta los proyectos aprobados en el actual período de sesiones de la Junta Ejecutiva y los dos proyectos que se aprobarían a través del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo para finales de mes, el programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 total aprobado sería de USD 2 690 millones, o el 80 % del objetivo de la FIDA12. La ejecución prevista del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12

durante el cuarto y último trimestre de 2024 consistía en 28 proyectos por un total de USD 729 millones, con una financiación de USD 469 millones presentada para su aprobación a través del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo y cinco proyectos por un total de USD 260 millones que se presentarían en el 143.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en diciembre.

44. La Dirección aseguró a la Junta Ejecutiva que se estaba supervisando activamente la cartera de la FIDA12 para gestionar los riesgos de perturbación. El número de proyectos de alto riesgo se había reducido de 7 a 5, por un total de USD 261 millones, gracias a esa supervisión. Se indicó que los principales riesgos externos estaban relacionados con los cambios en las prioridades de los Gobiernos, las políticas y las administraciones, así como con el sobreendeudamiento. En cuanto a la mitigación de los riesgos, la Dirección colaboraba estrechamente con las autoridades pertinentes a todos los niveles para obtener las aprobaciones finales. Además, nuevos proyectos se habían diseñado y sometido a un riguroso examen de garantía de la calidad con el fin de prepararlos para su aprobación en 2024 si no se materializaba ninguno de los proyectos de alto riesgo. La Dirección había estudiado el desajuste de las condiciones de financiación puesto que se aplicaban condiciones ordinarias a los proyectos de alto riesgo, mientras que se aplicaban condiciones combinadas a los proyectos adicionales listos para su aprobación.
45. La Dirección coincidía en que era importante extraer enseñanzas de la FIDA12 para preparar la FIDA13. Entre esas enseñanzas, la Dirección destacó la implementación del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos y la necesidad de conocer la demanda con antelación, así como de anticipar todo lo posible. En cuanto a esto último, la Dirección había asegurado el diseño anticipado de los proyectos y aguardaba con interés la firme ejecución durante el primer año de la FIDA13.
46. Los miembros señalaron que, en el futuro, se debía ofrecer más claridad en una nota escrita sobre los cambios mencionados y preguntaron si se podía compartir información actualizada de forma periódica y durante el período restante de 2024, tal vez incluso en línea. La Dirección respondió que se mantendría informada a la Junta Ejecutiva sobre las novedades en la cartera de programas y se comunicarían más detalles a principios de octubre. La Dirección señaló su disposición a presentar información con más frecuencia y comunicó a los miembros que el siguiente debate pleno se celebraría en la reunión del Comité de Auditoría que se celebraría en noviembre, a la que seguiría el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre.

c) Brasil: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2024-2029) [E]

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) para el período 2024-2029 relativo a la República Federativa del Brasil, incluido en el documento [EB 2024/OR/7](#).
- Los miembros apreciaron que la Dirección aclarara que los progresos se evaluarían con respecto a las metas al término de la ejecución del COSOP.

47. La Junta Ejecutiva acogió con beneplácito el COSOP para el período 2024-2029 relativo a la República Federativa del Brasil y encomió la firme colaboración entre el FIDA y el Gobierno para preparar ese documento estratégico.
48. En una declaración en nombre del Gobierno, la Excm. Embajadora Carla Barroso Carneiro destacó la adecuación del COSOP al objetivo de la política general nacional de acabar con el hambre y la pobreza, así como a las políticas y directrices del FIDA. La representante del Brasil y la Dirección del FIDA aclararon que los progresos se evaluarían con respecto a las metas al término de la

ejecución del COSOP, según se indicaba en la Política relativa a la Graduación de los Países, y que ello quedaría reflejado en el examen anual del COSOP. Se llevarían a cabo exámenes anuales y de mitad de período, que brindarían la oportunidad de reflexionar sobre las orientaciones y observaciones de los miembros. Los representantes apreciaron la aclaración y subrayaron la importancia de esas evaluaciones periódicas.

49. La Junta Ejecutiva valoró la selección de los objetivos estratégicos y el énfasis del COSOP en la inclusión, la agroecología y la gestión de los conocimientos, y subrayó la importancia de compartir experiencias y enseñanzas extraídas. Los miembros celebraron el énfasis en el aprendizaje y la gestión de los conocimientos y el compromiso del Brasil con la cooperación Sur-Sur y triangular.
50. Varios miembros preguntaron acerca de la selección de determinadas metas en relación con los criterios de graduación e indicaron que las consideraban poco realistas o no relacionadas de forma directa con el mandato del FIDA. La Dirección explicó que se había hecho todo lo posible para garantizar un cumplimiento estricto de la Política relativa a la Graduación de los Países a la hora de seleccionar los criterios, las metas y los indicadores. Por ejemplo, se aclaró que los indicadores seleccionados estaban armonizados con las estrategias nacionales y los objetivos de desarrollo, así como con la Política de Graduación, y que se basaban en conjuntos de datos normalizados, de acceso público y reconocidos en el ámbito internacional procedentes de fuentes fiables como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y evaluaciones independientes. La Dirección acogió con beneplácito las observaciones constructivas que, junto con las enseñanzas extraídas en la ejecución, darían lugar a futuras mejoras. También informó de que había un contacto periódico con las IFI asociadas para compartir información y enseñanzas a la hora de negociar las estrategias en los países, y de que el proceso de desarrollo y aprobación de esas estrategias en los países era similar entre las instituciones.
51. Algunos miembros expresaron opiniones diferentes sobre determinados elementos del COSOP, pero reconocieron la soberanía del Brasil a la hora de tomar sus propias decisiones estratégicas. Indonesia advirtió del uso de texto no acordado en el documento, especialmente al hacer referencia a términos como "los pueblos y comunidades tradicionales" y "las personas LGBTQ+", y solicitó que esta opinión se recogiera en las actas. La Dirección señaló en que el FIDA y el país en cuestión habían acordado los términos empleados en el COSOP, para su aplicación en el ámbito nacional.
52. Varios representantes acogieron con satisfacción el examen del COSOP del Brasil en el período de sesiones, teniendo en cuenta que se trataba del primer COSOP para un país que había superado el umbral establecido en el proceso de graduación durante tres años consecutivos, y algunos representantes solicitaron que se adoptara ese enfoque en todos los COSOP de ese tipo en el futuro. Varios representantes convinieron en la necesidad de que transcurriera un tiempo antes de evaluar la implementación de la Política relativa a la Graduación de los Países y extraer enseñanzas. Hubo un amplio consenso en cuanto a que, aunque había que priorizar el apoyo a los países más pobres, el FIDA debía seguir respetando el principio de universalidad porque la cooperación del Fondo con los países de ingreso mediano alto era crucial. En ese contexto, el representante de China solicitó que en las actas se reflejara la no conformidad de China con el uso de "COSOP para avanzar hacia la graduación" puesto que podía inducir a error y dar a entender con claridad que la graduación se produciría tras el período del COSOP. Esos COSOP estaban destinados a perfilar la trayectoria del país, y el FIDA y el prestatario evaluarían el nivel de preparación de cara a la graduación.

53. La Junta Ejecutiva puso de relieve la conveniencia de llevar a cabo una evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) antes de preparar esos COSOP. La Dirección señaló que, aunque no se había realizado ninguna EEPP para el Brasil, el desarrollo del COSOP se había sustentado en seis evaluaciones del impacto. Tanto la Dirección como la IOE tomaron nota de las observaciones sobre la EEPP e indicaron que, aunque se había trabajado en abordar las solicitudes de la Junta, las limitaciones de recursos generaban restricciones en el número de EEPP que la IOE podía incluir en su plan de trabajo. La IOE celebraría consultas con la Dirección, desarrollaría supuestos y analizaría las disyuntivas.
54. En respuesta a las preguntas sobre el estudio y examen de los COSOP, la Dirección describió el proceso interno, que comprendía el examen y la aprobación por distintos comités de examen y un intenso proceso de consulta con el Gobierno para obtener su aprobación. El COSOP final, aprobado por el Presidente del FIDA y el Gobierno, se presentaba después a la Junta Ejecutiva para su examen en línea y posterior debate en una consulta específica celebrada antes del período de sesiones oficial de la Junta.

Tema 8 del programa: Asuntos financieros [E]

a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada sobre el estado de las contribuciones a la FIDA13, que figuraba en el documento [EB 2024/142/R.27](#).

55. La Dirección proporcionó a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre el estado de las contribuciones a la FIDA13, que había entrado en vigor el 14 de agosto de 2024, lo que reflejaba el firme apoyo de los Estados Miembros del Fondo. Las promesas de contribución a la FIDA13 habían alcanzado el 75 % del objetivo establecido por el Consejo de Gobernadores en su 47.º período de sesiones.
56. Los miembros señalaron que en los próximos meses se esperaban más contribuciones a los recursos básicos, préstamos de asociados en condiciones favorables y contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima. El programa de préstamos y donaciones del Fondo para el ciclo de la FIDA13 se estaba definiendo y las cifras finales se comunicarían antes de finales de año.
57. Los miembros felicitaron al FIDA por lograr un número histórico de promesas de contribución, lo que reflejaba la calidad del trabajo del Fondo y su compromiso con el desarrollo rural. Los miembros alentaron a otros países a que aumentaran sus contribuciones para alcanzar el objetivo de USD 2 000 millones.

Tema 9 del programa: Gobernanza [A]

a) Informe y recomendación sobre el examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la aplicación continua de las modalidades revisadas y aprobó por consenso y sin objeciones la continuación del procedimiento conjunto durante su período de sesiones, como se describía en el documento [EB 2024/142/R.28](#).

58. La Junta Ejecutiva felicitó a la Dirección por aprovechar las enseñanzas extraídas de la ejecución de las innovaciones introducidas tras la aprobación del examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares ([EB 2023/138/R.10](#)) y agradeció los esfuerzos de la Dirección para seguir mejorando continuamente la eficiencia de los métodos de trabajo de la Junta. Los miembros subrayaron la importancia de ese tipo de medidas, que promovían la eficiencia preservando la función supervisora de la Junta. Pidieron flexibilidad en su aplicación y un seguimiento continuo para garantizar la aplicación de las mejores prácticas en gobernanza.
59. Los representantes reiteraron la importancia de la publicación oportuna de la documentación, así como de la planificación de las consultas previas a la Junta Ejecutiva de forma que se dispusiera de tiempo suficiente para examinar la documentación. La Dirección reiteró su compromiso con esos principios y señaló que la documentación sujeta al procedimiento conjunto se había publicado en gran medida conforme a los plazos establecidos en el Reglamento de la Junta Ejecutiva durante el período piloto, y que se había trabajado en programar reuniones a fin de facilitar el tiempo suficiente para el examen de la documentación teniendo presentes además los compromisos del calendario de las reuniones de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma. Se propuso que la Dirección continuara incluyendo un tema operacional para su debate durante el período de sesiones, como había hecho en el período de sesiones de la Junta de abril.
60. La Junta Ejecutiva apreció también el uso continuo del examen en línea de los documentos y el límite de tiempo para las intervenciones. Con respecto a las modalidades de participación, los representantes apoyaron el uso continuo de la modalidad híbrida, ya que facilitaba su participación. Por último, los representantes invitaron a la Dirección a que se planteara sustituir las presentaciones verbales por la distribución de presentaciones escritas antes de los períodos de sesiones para favorecer los preparativos de los representantes.

Clausura del período de sesiones

61. El Presidente dio las gracias a la Junta Ejecutiva por el productivo período de sesiones.
62. El texto íntegro del discurso de clausura del Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura [EB 2024/142/INF.3](#).

Temas aprobados mediante el procedimiento conjunto en el 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

a) Asuntos operacionales

i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

a. Asia y el Pacífico

i) China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Gansu

La Junta Ejecutiva examinó el documento con la signatura EB 2024/142/R.2/Rev.1, su adición y el convenio de financiación negociado (documento revisado [EB 2024/142/R.2/Rev.2](#)), señaló que los Estados Unidos de América no podían sumarse a la aprobación por consenso, como se detallaba en el tema 3 del programa, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China por un monto de setenta y nueve millones seiscientos noventa mil euros (EUR 79 690 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

ii) China: Proyecto de Desarrollo de la Industria Forestal Especializada de Hunan

La Junta Ejecutiva examinó el documento con la signatura EB 2024/142/R.3/Rev.1, su adición y el convenio de financiación negociado (documento revisado [EB 2024/142/R.3/Rev.2](#)), señaló que los Estados Unidos de América no podían sumarse a la aprobación por consenso, como se detallaba en el tema 3 del programa, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China por un monto de setenta y dos millones seiscientos veinte mil euros (EUR 72 620 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

iii) Pakistán: Proyecto de Resiliencia Costera de Sindh

La Junta Ejecutiva examinó el documento [EB 2024/142/R.4](#), señaló que las negociaciones del convenio de financiación no habían concluido y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Islámica del Pakistán por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 60 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

Se informó a la Junta Ejecutiva de que, tras concluir las negociaciones, el convenio de financiación se compartiría con la Junta a título informativo.

b. África Oriental y Meridional**i) Angola: Proyecto de Pesca Artesanal y Acuicultura**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2024/142/R.5, su adición y el convenio de financiación negociado (documento revisado [EB 2024/142/R.5/Rev.1](#)) y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Angola por un monto de cuarenta y dos millones setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 42 780 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Angola por un monto de quince millones de dólares de los Estados Unidos (USD 15 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

ii) Kenia: Programa de Gestión Integrada de los Recursos Naturales

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2024/142/R.6 y el convenio de financiación negociado (documento revisado [EB 2024/142/R.6/Rev.1](#)) y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Kenia por un monto de ciento veintiséis millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 126 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

iii) Sudán del Sur: Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible

La Junta Ejecutiva examinó el documento con la signatura [EB 2024/142/R.7](#), señaló que los Estados Unidos de América no podían sumarse a la aprobación por consenso, como se detallaba en el tema 3 del programa, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Sudán del Sur por un monto de nueve millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 9 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

iv) Uganda: Proyecto de Cadena de Valor Ganadera Resiliente

La Junta Ejecutiva examinó el documento con la signatura [EB 2024/142/R.8](#), señaló que los Estados Unidos de América no podían sumarse a la aprobación por consenso, como se detallaba en el tema 3 del programa, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ultrafavorables a la República de Uganda por un monto de setenta y un millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 71 650 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Uganda por un monto de diecisiete millones novecientos diez mil dólares de los Estados Unidos (USD 17 910 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Uganda por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos (USD 10 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

c. Cercano Oriente, África del Norte y Europa

i) Türkiye: Proyecto de Rehabilitación de la Cuenca del Río Éufrates

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2024/142/R.9, su adición y el convenio de financiación negociado (documento revisado [EB 2024/142/R.9/Rev.1](#)) y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Türkiye por un monto a sesenta millones de euros (EUR 60 000 000) con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

d. África Occidental y Central

i) Côte d'Ivoire: Proyecto de Centro Agroindustrial en el Noreste

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2024/142/R.10, su adición y el convenio de financiación negociado (documento revisado [EB 2024/142/R.10/Rev.1](#)) y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Côte d'Ivoire, por un monto equivalente a veintisiete millones cincuenta mil euros (EUR 27 050 000) (aproximadamente USD 29 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Côte d'Ivoire, por un monto equivalente a cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta mil euros (EUR 42 480 000) (aproximadamente USD 46 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

ii) Nigeria: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor en el Norte de Nigeria

La Junta Ejecutiva examinó el documento [EB 2024/142/R.11](#), señaló que las negociaciones del convenio de financiación no habían concluido y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Federal de Nigeria por un monto de cincuenta y seis millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 56 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Federal de Nigeria por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 30 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

Se informó a la Junta Ejecutiva de que, tras concluir las negociaciones, el convenio de financiación se compartiría con la Junta a título informativo.

iii) Senegal: Proyecto de Apoyo a la Soberanía Alimentaria

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2024/142/R.40, su adición y el convenio de financiación negociado (documento revisado [EB 2024/142/R.40/Rev.1](#)) y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Senegal por un monto de seis millones ciento diecinueve mil euros (EUR 6 119 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República del Senegal por un monto de doce millones cuatrocientos veintitrés mil euros (EUR 12 423 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Senegal por un monto de sesenta y cuatro millones quinientos setenta y tres mil euros (EUR 64 573 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

c) Asuntos financieros

i. Opción de fijar una tasa variable de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variable

La Junta Ejecutiva examinó el documento [EB 2024/142/R.13](#) y aprobó la propuesta de una opción de fijar la tasa de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variables denominados en dólares de los Estados Unidos y euros que figura en el presente documento.

La Junta Ejecutiva también aprobó la enmienda propuesta al Marco para las Condiciones de Financiación del FIDA que figura en el anexo I del presente documento.

d) Gobernanza

i. Proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores, la Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de programa provisional para el 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores que figura en el documento [EB 2024/142/R.14](#). La Junta Ejecutiva tomó nota de que el Consejo de Gobernadores recibiría, junto con el programa provisional, un calendario de actividades del Consejo.

ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2025-2028)

La Junta Ejecutiva aprobó la actualización del plan renovable de visitas a los países de la Junta Ejecutiva del FIDA para el período 2025–2028 establecido en el documento [EB 2024/142/R.15](#).

iii. Revisión de las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones de las actas provisionales del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva que figuran en el párrafo 1 del documento [EB 2024/142/R.16](#), y tomó nota de las modificaciones que se indican en el párrafo 2.

La Junta Ejecutiva aprobó las actas revisadas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

e) Otros asuntos**i. Memorando de entendimiento entre la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el FIDA**

De conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente del FIDA a negociar, finalizar y suscribir el memorando de entendimiento entre el FIDA y la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en los términos expuestos en el documento [EB 2024/142/R.17](#) y de conformidad con el mandato, los reglamentos y las políticas del FIDA. El memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 142.º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones		
EB 2024/142/R.1/Rev.1/Add.1	2	Programa provisional
EB 2024/142/R.1/Rev.1 + Add.1 + Sup.1 ¹	3 a) i. a. i)	China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Gansu
EB 2024/142/R.3/Rev.1 + Add.1 + Sup.1	3 a) i. a. ii)	China: Proyecto de Desarrollo de la Industria Forestal Especializada de Hunan
EB 2024/142/R.4	3 a) i. a. iii)	Pakistán: Proyecto de Resiliencia Costera de Sindh
EB 2024/142/R.5 + Add.1 + Sup.1 ¹	3 a) i. b. i)	Angola: Proyecto de Pesca Artesanal y Acuicultura
EB 2024/142/R.6 + Sup.1 ¹	3 a) i. b. ii)	Kenya: Programa de Gestión Integrada de los Recursos Naturales
EB 2024/142/R.7	3 a) i. a. iii)	Sudán del Sur: Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible
EB 2024/142/R.8	3 a) i. b. iv)	Uganda: Proyecto de Cadena de Valor Ganadera Resiliente
EB 2024/142/R.9 + Add.1 + Sup.1 ¹	3 a) i. c. i)	Türkiye: Proyecto de Rehabilitación de la Cuenca del Río Éufrates
EB 2024/142/R.10 + Add.1 + Sup.1 ²	3 a) i. d. i)	Côte d'Ivoire: Proyecto de Centro Agroindustrial en el Noreste
EB 2024/142/R.11	3 a) i. d. ii)	Nigeria: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor en el Norte de Nigeria
EB 2024/142/R.40 + Add.1 + Sup.1 ²	3 a) i. d. iii)	Senegal: Proyecto de Apoyo a la Soberanía Alimentaria
EB 2024/142/R.13	3 c) i.	Opción de fijar la tasa variable de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variables
EB 2024/142/R.14	3 d) i)	Proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2024/142/R.15	3 d) ii)	Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2025–2028)
EB 2024/142/R.16	3 d) iii)	Revisión de las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2024/142/R.17	3 e) i)	Memorando de entendimiento entre la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el FIDA
EB 2024/142/R.18	4	Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Innovar para maximizar el impacto en el desarrollo: formas en que la innovación aumenta la eficacia de la prestación de servicios por el FIDA
EB 2024/142/R.19	5 a)	Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026–2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026–2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
EB 2024/142/R.20 + Add.1	6 a)	Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2024
EB 2024/142/R.21 + Add.1	6 b)	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024
EB 2024/142/R.22	6 c)	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2024 (RIME)
EB 2024/142/R.23 + Add.1	6 d)	Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA
EB 2024/142/R.24 + Add.1	6 e)	Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
EB 2024/142/R.25	7 a)	Enfoque de los programas adaptables con distintas fases

¹ Documento presentado solo en inglés.

² Documento presentado solo en inglés.

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2024/142/R.26	7 b)	Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024
EB 2024/OR/7	7 c)	Brasil: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2024-2029)
EB 2024/142/R.27	8 a)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2024/142/R.28	9 a)	Informe y recomendación sobre el examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares
Notas informativas		
En el siguiente enlace de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicaron otros documentos de información.		



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

قائمة الوفود في الدورة الثانية والأربعين
بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 142nd session
of the Executive Board**

**Délégations à la
cent quarante-deuxième session
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 142.º período
de sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board – 142nd Session
Rome, 18-19 September 2024

MEMBERS / ALTERNATES**ALGERIA**

Ali TERRAK
Chef de l'Inspection Générale
des finances
Ministère des finances de
la République algérienne
démocratique et populaire
Alger

Yasmina YAHIAOUI-AYADAT
Attaché
Affaires Etrangères
Ambassade de la République
algérienne démocratique
et populaire
Rome

Nouri ABDELLATIF
Première Secrétaire
Ambassade de la République
algérienne démocratique
et populaire
Rome

ANGOLA

Gerson Mateus DOS SANTOS FRANCISCO
Troisième Secrétaire
Ambassade de la République
d'Angola
Rome

ARGENTINA

Alicia Silvana BARONE
Ministra Plenipotenciaria
Chargé d'Affaires a.i.
Address
Representación Permanente de la
República Argentina ante la FAO,
el FIDA y el PMA
Roma

AUSTRIA

Peter ISTJAN-HÖLZL
Senior Advisor
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
of the Republic of Austria
Vienna

Flora ENDL
Advisor
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
of the Republic of Austria
Vienna

BELGIUM

Lieven DE LA MARCHE
Ambassadeur
Représentant permanent du
Royaume de Belgique auprès du FIDA
Rome

Anthony BINGHAM
Stagiaire
Ambassade de Belgique
Rome

BRAZIL

Carla Barroso CARNEIRO
Ambassador
Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

Raquel Porto RIBEIRO MENDES
General Coordinator
for Sustainable Development Finance
of the Secretariat for International Affairs
Ministry of Finance of the
Federative Republic of Brazil
Brasilia

Paulo José CHIARELLI VICENTE DE
AZEVEDO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Brazil to FAO, WFP and IFAD
Permanent Delegation of Brazil to the
Food and Agriculture Organization of
the United Nations and Related
International Organizations
Rome

Lívia Batista MACIEL BRAGA
Infrastructure Analyst
Secretariat for International Affairs
Ministry of Finance of the
Federative Republic of Brazil
Brasilia

Santino MAGALHÃES CAVALCANTI
Secretariat for International Affairs (SAIN)
Ministry of Finance of the
Federative Republic of Brazil
Brasilia

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Elissa GOLBERG
Ambassador
Permanent Representative of Canada
to the Food and Agriculture Agencies
of the United Nations
Rome

Nalan YUKSEL
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the Food and
Agriculture Agencies
of the United Nations in Rome
Rome

Alexandra RICARD-GUAY
Senior Program Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

CHINA

MEI Hongyong
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

ZENG Shiyang
Second Secretary
Permanent Mission of the
People's Republic of China to
the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

ZENG Xin
Attaché
Permanent Mission of the
People's Republic of China to
the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

DENMARK

Lisbeth JESPERSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark
to FAO, WFP and IFAD
Rome

Charlotte Raae PEDERSEN
Senior Political and Economic Adviser
The Royal Danish Embassy
Rome

Mikkel Bech SØRENSEN
Intern
Multilateral Department
Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Mina RIZK
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt to
the Rome-based United Nations
Agencies
Rome

FINLAND

Tanja GRÉN
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
in Rome
Rome

Aliisa KETONEN
Advisor
Embassy of the Republic
of Finland
Rome

FRANCE

Céline JURGENSEN
Ambassadrice
Représentation permanente de la
France auprès des Nations unies
à Rome
Rome

Vincent ABT
Conseiller Agriculture et Sécurité
Alimentaire
auprès du Chef du service des Affaires
multilatérales et du Développement
(SAMD)
à la Direction générale du Trésor
Paris

Tanguy BERNON
Adjoint au Chef du bureau "Financement
multilatéral
du développement et du climat" (MULTIFIN
3)
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie, des finances et de
la
souveraineté industrielle et numérique
Paris

Anaïs DEFFRENNES
Chargée de mission politique (FIDA, genre,
francophonie, communication)
Représentation permanente de la
France auprès des Nations unies
à Rome
Rome

GERMANY

Ronald MEYER
Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations in Rome
Rome

Alexander BIRKLE
Intern
Embassy of the Federal
Republic of Germany
Rome

INDIA

Annie Kanmani JOY
Deputy Secretary, OMI Division
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

INDONESIA

Purna Cita NUGRAHA
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Zahra SEPTI
Ministry of Agriculture
of the Republic of Indonesia
Jakarta

Rina SUPRIHATI
Deputy Director for Multilateral Cooperation
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Delima MAULIDYA
Third Secretary
Directorate for Trade, Industrial,
Commodity, and Intellectual Property
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Indonesia
Jakarta

Safira AMORITA
Officer
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Indonesia
Jakarta

ITALY

Gian Paolo RUGGIERO
Director
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Giacomo COSMI
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

JAPAN

SHINDO Mitsuaki
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the to the United Nations
Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

SHIBUYA Yutaka
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

MINAKUCHI Kosuke
Deputy Director
Global Issues Cooperation Division
International Cooperation Bureau
Tokyo

TODA MAYU
Official
Global Issues Cooperation Division
International Cooperation Bureau
Ministry of Foreign Affairs
of Japan
Tokyo

KUWAIT

Khaled ALKHALED
Deputy Director of Operations
for International Organizations
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Miguel Jorge GARCÍA WINDER
Embajador
Representante Permanente
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Sandra Paola RAMÍREZ VALENZUELA
Primera Secretaria
Asuntos Multilaterales (FIDA)
Representante Permanente Alternativa
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS (KINGDOM OF THE)

Marcellinus Joannes Maria BEUKEBOOM
Ambassador
Permanent Representative of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Jan BADE
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Bart SCHERMERS
Desk Officer IFAD
Multilateral Institutions and Human Rights
Department
International Financial Institutions Division
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

NORWAY

Kjersti SOMMERSET
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Ingrid HORDVEI DANA
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Iside TACCHINARDI
Advisor
Permanent Mission of Norway to the
UN Organisations in Rome
Royal Norwegian Embassy
Rome

Pernille HAUKÅS
Intern
Permanent Mission of Norway to the
United Nations Organisations
in Rome
Rome

PAKISTAN

Khalid MEHBOOB
Adviser
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Mohsin HASAN
Third Secretary
Embassy of the Islamic Republic
of Pakistan
Rome

PERU

Manuel José Antonio CACHO-SOUSA
VELÁZQUEZ
Embajador
Representante Permanente
del Perú ante los Organismos
Internacionales con sede
en Roma
Roma

Jennifer Lizetti CONTRERAS ALVAREZ
Agregada
Representante Permanente Alternativa
de la República del Perú ante los
Organismos Internacionales con
sede en Roma
Roma

Miguel ALEMÁN
Representante Permanente Adjunto
de la República del Perú ante los
Organismos Internacionales con
sede en Roma
Roma

QATAR

Khalid Yousuf AL-SADA
Ambassador
Permanent Representative of the
State of Qatar to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

Noora AL NAJAR
Counsellor
Embassy of Qatar
Rome

REPUBLIC OF KOREA

KIM Hyungsik
First Secretary (Agricultural Attaché)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

SAUDI ARABIA

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Teresa BARBA CORNEJO
Primera Secretaria
Representante Permanente Alterno
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

SWEDEN

Petter NILSSON
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Julia THELIN
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

Siran CHENG
Intern
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Krisztina BENDE
Ambassadeur
Représentante permanente
de la Confédération suisse auprès
de la FAO
Rome

Marlene HEEB
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Matthias FELDMANN
Chargé de programme
Secrétariat d'État à l'économie (SECO)
Département fédéral de l'économie,
de la formation et de la recherche
de la Confédération suisse (DEFR)
Berne

Cornelia HETT
Adviser - SDC
Berne

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BINHAJAR
Deputy Director
International Financial Relations
Department
Ministry of Finance of the
United Arab Emirates
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Evelyn ASHTON-GRIFFITHS
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
in Rome
Rome

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Fiona PRYCE
Office and Programme Manager
United Kingdom Permanent Representation
to the UN Agencies in Rome
Rome

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Jacqueline Boniface MBUYA
Minister Plenipotentiary
Agriculture Attaché and Alternate
Permanent Representative
of the United Republic of Tanzania to the
UN Rome-based Agencies
Rome

UNITED STATES

James CATTO
Director
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Christopher CLEM
International Economist
Office of International Development Policy
U.S. Department of the Treasury
Washington, D.C.

Dionandrea SHORTS
Political-Economic Officer
Alternate Permanent Representative
of the U.S. Mission to the
UN Agencies in Rome
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Marilyn DI LUCA SANTAELLE
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO
Roma

Luis Geronimo REYES VERDE
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Johan Enrique VALERO RAMÍREZ
Agregado-Administrador
Representación Permanente de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
con sede en Roma
Roma

Magdalena SATURNO
Secretaria
Oficina Multilateral
Representación Permanente de
la República Bolivariana
de Venezuela
Roma

OBSERVERS ¹**BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)**

Mónica Vera NAVARRO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alternativa
del Estado Plurinacional de Bolivia
ante el FIDA
Roma

LUXEMBOURG

Rebecca ENTRINGER
Conseillère
Représentante Permanente suppléante
du Grand-Duché de Luxembourg
auprès de la FAO, du PAM et du FIDA
Ambassade du Grand-Duché
de Luxembourg
Rome

POLAND

Marcin RYCHŁY
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Poland to
the United Nations Organizations
in Rome
Rome

EUROPEAN UNION (EU)

Ioulia DROSSINO
Première Secrétaire
Délégation de l'Union européenne auprès
du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte, de
les organisations des Nations Unies
à Rome et de la République de Saint-Marin
Rome

Elisa LUVISOTTI
Trainee
Délégation de la Union européenne auprès
du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte et
les organisations des Nations Unies
à Rome
Rome

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Ying HIEMANN
Partnership Officer
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
Rome

Ketevan ANDGULADZE
Partnership Officer
Partnerships and UN Collaboration Division
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
Rome

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)

Jacopo VALENTINI
External Partnership Consultant
Rome-based Agencies and Committee
on World Food Security (CFS) Division
World Food Programme (WFP)
Rome

MISCELLANEOUS

Mai THIN YU MON
Member
IPFI Steering Committee and Technical
Advisor
Cambodia Indigenous Peoples' Organization

Please note:

Pursuant to Observer status as per Rules of Procedures of the Executive Board (Rule 8 - footnote 3).



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

142.º período de sesiones

Roma, 18 y 19 de septiembre de 2024

Programa

Signatura: EB 2024/142/R.1/Rev.2

Tema: 2

Fecha: 18 de septiembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones

con los Estados Miembros

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite esta [página](#). Las consultas relativas a la emisión de documentos pueden dirigirse a igmr@ifad.org.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – www.ifad.org

Programa del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el miércoles 18 y el jueves 19 de septiembre de 2024. Las sesiones se llevarán a cabo entre las 9.30 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas. Cada delegación tendrá un asiento en la mesa de conferencia y otro detrás, para el/la representante en la Junta Ejecutiva y su personal de asesoría. Quienes no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
 - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones, y
 - II. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección I: temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente solicitará la aprobación o confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los/las representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección II: temas para información

5. Son los documentos que se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa

Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EB 2024/142/R.1/Rev.1) [A]
3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

a) Asuntos operacionales

- ii. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) **China:** Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Gansu (EB 2024/142/R.2/ Rev.1 + Add.1 + Sup.1)
 - ii) **China:** Proyecto de Desarrollo de la Industria Forestal Especializada de Hunan (EB 2024/142/R.3/ Rev.1 + Add.1 + Sup.1)
 - iii) **Pakistán:** Proyecto de Resiliencia Costera de Sindh (EB 2024/142/R.4)
 - b. África Oriental y Meridional
 - i) **Angola:** Proyecto de Pesca Artesanal y Acuicultura (EB 2024/142/R.5 + Add.1 + Sup.1)
 - ii) **Kenya:** Programa de Gestión Integrada de los Recursos Naturales (EB 2024/142/R.6 + Sup.1)
 - iii) **Sudán del Sur:** Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible (EB 2024/142/R.7)
 - iv) **Uganda:** Proyecto de Cadena de Valor Ganadera Resiliente (EB 2024/142/R.8)
 - c. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - i) **Türkiye:** Proyecto de Rehabilitación de la Cuenca del Río Éufrates (EB 2024/142/R.9 + Add.1 + Sup.1)
 - d. África Occidental y Central
 - i) **Côte d'Ivoire:** Proyecto de Centro Agroindustrial en el Noreste (EB 2024/142/R.10 + Add.1 + Sup.1)
 - ii) **Nigeria:** Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor en el Norte de Nigeria (EB 2024/142/R.11)
 - iii) **Senegal:** Proyecto de Apoyo a la Soberanía Alimentaria (EB 2024/142/R.40 + Add.1 + Sup.1)

c) Asuntos financieros

- i. Opción de fijar una tasa variable de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variable (EB 2024/142/R.13)

d) Gobernanza

- i. Proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2024/142/R.14)
- ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2025-2028) (EB 2024/142/R.15)
- iii. Revisión de las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (EB 2024/142/R.16)

e) Otros asuntos

- i. Memorando de entendimiento entre la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el FIDA (EB 2024/142/R.17)

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Opciones estratégicas de financiación del FIDA de aquí a 2030 y posteriormente
(EB 2024/142/R.18) **[E]****5. Asuntos institucionales**

- a) Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EB 2024/142/R.19) **[E]**

6. Evaluación [E]

- a) Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2024 (EB 2024/142/R.20 + Add.1)
- b) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024 (EB 2024/142/R.21 + Add.1)
- c) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2024 (EB 2024/142/R.22)
- d) Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA (EB 2024/142/R.23 + Add.1)
- e) Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (EB 2024/142/R.24 + Add.1)

7. Asuntos operacionales

- a) Enfoque de los programas adaptables con distintas fases (EB 2024/142/R.25) **[A]**
- b) Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 (EB 2024/142/R.26) **[I]**
- c) **Brasil:** Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2024-2029) (EB 2024/OR/7) **[E]**

8. Asuntos financieros

- a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2024/142/R.27) **[E]**

9. Gobernanza [A]

- a) Informe y recomendación sobre el examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares (EB 2024/142/R.28)

10. Otros asuntos

Temas para información

11. Informes de órganos auxiliares

- a) Actas de la 173.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2024/142/R.29)
- b) Actas del 125.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2024/142/R.30)
- c) Actas de la 174.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2024/142/R.31)
- d) Actas del 126.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2024/142/R.32)

- 12.** Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2024/142/R.33)
- 13.** Informe sobre las deliberaciones de la reunión oficiosa anual de la Junta Ejecutiva de 2024 (EB 2024/142/R.34)
- 14.** Informe sobre la gestión del activo y el pasivo (diciembre de 2023) (EB 2024/142/R.35)
- 15.** Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 2024 (EB 2024/142/R.36)
- 16.** Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimosegunda Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2024/142/R.37)
- 17.** Informe sobre el estado de los pagos en mora al FIDA (EB 2024/142/R.38)
- 18.** Resumen de los fondos suplementarios recibidos, comprometidos y utilizados en 2023 (EB 2024/142/R.39)
- 19.** Memorando de entendimiento entre el Instituto Europeo de Innovación para la Sostenibilidad y el FIDA (EB 2024/142/R.41)
- 20.** Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 143.º y 144.º de la Junta Ejecutiva (EB 2024/142/R.42)

Notas informativas

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos informativos.

Programa y anotaciones

Anotaciones

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

En el presente documento figura el programa.

3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó un proceso en virtud del cual determinados documentos pueden someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto. Con arreglo a dicho procedimiento, se presentan los siguientes documentos para su consideración:

a) Asuntos operacionales

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) **China:** Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Gansu
 - ii) **China:** Proyecto de Desarrollo de la Industria Forestal Especializada de Hunan
 - iii) **Pakistán:** Proyecto de Resiliencia Costera de Sindh
 - b. África Oriental y Meridional
 - i) **Angola:** Proyecto de Pesca Artesanal y Acuicultura
 - ii) **Kenya:** Programa de Gestión Integrada de los Recursos Naturales
 - iii) **Sudán del Sur:** Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible
 - iv) **Uganda:** Proyecto de Cadena de Valor Ganadera Resiliente
 - c. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - i) **Türkiye:** Proyecto de Rehabilitación de la Cuenca del Río Éufrates
 - d. África Occidental y Central
 - i) **Côte d'Ivoire:** Proyecto de Centro Agroindustrial en el Noreste
 - ii) **Nigeria:** Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor en el Norte de Nigeria
 - iii) **Senegal:** Proyecto de Apoyo a la Soberanía Alimentaria

<p>c) Asuntos financieros</p> <p>i. Opción de fijar una tasa variable de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variable</p> <p>Este nuevo servicio propuesto a los prestatarios cuyos préstamos tengan tasas de interés variable ofrecerá la posibilidad de fijar la tasa de referencia del mercado de un préstamo a interés variable sujeto a determinadas condiciones definidas de antemano.</p> <p>d) Gobernanza</p> <p>i. Proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores</p> <p>Se presentará un proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.</p> <p>ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2025-2028)</p> <p>El documento contendrá el plan de visitas actualizado de la Junta Ejecutiva para el período 2025-2028.</p> <p>iii. Revisión de las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva</p> <p>En el documento se presentarán las modificaciones a las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.</p> <p>e) Otros asuntos</p> <p>i. Memorando de entendimiento entre la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el FIDA</p> <p>Este documento contendrá una solicitud para autorizar al Presidente del FIDA a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre la Fundación de las NIIF y el FIDA.</p>
--

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Opciones estratégicas de financiación del FIDA de aquí a 2030 y posteriormente [E]

En relación con este tema, la Dirección iniciará un diálogo estratégico con los Estados Miembros sobre las futuras opciones de estrategia financiera del FIDA a medio y largo plazo, y examinará la viabilidad de las recomendaciones del Grupo de los 20 para optimizar el balance del FIDA y ampliar la capacidad de préstamo del Fondo. Este diálogo estratégico también podría sentar las bases para la introducción y diversificación de productos crediticios —sin limitarse a los préstamos y las donaciones— que se adaptarían para satisfacer la demanda y las necesidades de los países asociados en todas las categorías, a fin de velar por que el FIDA siga cumpliendo su misión especializada y su mandato de llegar a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

5. Asuntos institucionales

- a) **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA [E]**

En el documento, que se presenta a la Junta para su consideración, se proporciona una descripción preliminar general de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital

del FIDA para 2025 y la perspectiva presupuestaria para 2026-2027. El documento también incluye una descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2025, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2026-2027.

6. Evaluación [E]

a) **Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2024**

En el documento figura la 22.^a edición del Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE). El objetivo del ARIE es el siguiente: i) ofrecer a los órganos rectores del FIDA una relación más exhaustiva de las actividades de evaluación emprendidas por la Oficina de Evaluación Independiente (IOE), incluidas las evaluaciones que no se examinan junto con el Comité de Evaluación, y ii) contribuir en mayor medida al aprendizaje extrayendo hallazgos y enseñanzas de las evaluaciones. La respuesta de la Dirección del FIDA al ARIE figura en la adición conexas, presentada para consideración de la Junta.

b) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024**

El Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024 presenta el desempeño del Fondo en atención a los indicadores y las metas establecidos en el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) para el período que abarca la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Se centra en los logros alcanzados a lo largo de 2023, el segundo año del período de la reposición, y pone de manifiesto los factores que impulsan la obtención de los resultados y las medidas adoptadas por la Dirección para alcanzarlos. La redacción del RIDE es responsabilidad de la Dirección del FIDA, y las observaciones de la IOE relativas al RIDE, para que los/las representantes en la Junta Ejecutiva procedan a su consideración, figuran en la adición conexas.

c) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2024 (RIME)**

En el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2024 se presenta el desempeño del Fondo en las esferas del medio ambiente y el clima, el género, la nutrición, la juventud, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad. También se exponen los logros que el FIDA ha alcanzado en esas esferas atendiendo a las metas institucionales establecidas en el MGR. El informe se centra en las actividades llevadas a cabo en 2023 y pone de relieve los factores que impulsan la obtención de los resultados y las medidas adoptadas por la Dirección para alcanzarlos. Su redacción es responsabilidad de la Dirección del FIDA.

d) **Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA**

La evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA examina la pertinencia, la coherencia, la eficacia y la eficiencia de estas prácticas a nivel institucional, regional y nacional desde 2016 hasta mediados de 2023, período de reformas constantes en materia de descentralización. También presta especial atención a la relación que existe entre las prácticas de gestión de los conocimientos a nivel institucional y a nivel nacional. Además, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar la respuesta de la Dirección que figura en la adición.

e) **Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

La evaluación temática sobre el apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres evalúa la eficacia del desarrollo, los resultados y el desempeño de las intervenciones financiadas por el FIDA en relación con su contribución a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante el período 2012-2023. Además, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar la respuesta de la Dirección que figura en la adición.

7. Asuntos operacionales

a) **Enfoque de los programas adaptables con distintas fases [A]**

En respuesta a los compromisos contraídos en relación con la FIDA12 y la FIDA13, la Dirección ha elaborado un enfoque de los programas adaptables con distintas fases. Se trata de un nuevo instrumento para diseñar y ejecutar proyectos utilizando una estrategia gradual y flexible destinada a entornos específicos, como los contextos frágiles y posteriores a conflictos. En el documento se describen las características operacionales, los beneficios demostrados, las medidas de mitigación de riesgos y el proceso de aprobación de los programas diseñados con arreglo a este enfoque.

b) **Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 [I]**

La Dirección proporcionará información actualizada sobre la ejecución del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 y sobre los recursos disponibles para compromisos.

c) **Brasil: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2024-2029) [E]**

En atención a una petición formulada por varios representantes de la Junta Ejecutiva durante el proceso de examen en línea del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo al Brasil, este tema figura en el programa del período de sesiones oficial de la Junta.

8. Asuntos financieros

a) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA [E]**

En el documento se ofrecerá información relativa a las promesas de contribución a la FIDA13 recibidas hasta el 16 de agosto de 2024 e información pormenorizada de los votos creados en el marco de la FIDA13 según dichos datos, y también se presentarán las actividades en curso para alcanzar el objetivo de contribuciones fijado para la FIDA13.

9. Gobernanza [A]

a) **Informe y recomendación sobre el examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares**

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones formuladas en el marco del examen por la Dirección de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares, entre las que figura la aprobación de forma experimental de la consideración de forma conjunta de distintos temas durante los períodos de sesiones. Asimismo, en el documento

se hace balance de las enseñanzas extraídas a partir de la aplicación de las modalidades revisadas y se presenta una recomendación para someterla a la aprobación de la Junta.

10. Otros asuntos